

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 2572017

PROCEDIMIENTO No. SIE-MAG-024-2017

“ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL”

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley, misma que fue reformada mediante la expedición de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo del 2017;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP, que sean aplicables, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.sercop.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública, la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública, normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY, aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF), estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.sercop.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante la cual norman el uso del módulo USHAY PL, así también tomando en consideración los modelos Versión SERCOP 2.1 (09 de Junio 2017). Al efecto se ha observado el mismo y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura y Ganadería los ha modificado y ajustado para el presente procedimiento de contratación;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 012, de 20 de enero de 2017 el ex Ministro Javier Ponce Cevallos, delegó a la Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica, como ordenadora de gasto de inversión;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 188 de 18 de octubre del 2017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, nombró como Ministro de Agricultura y Ganadería, al Magister Rubén Ernesto Flores Agreda;

Que, mediante memorando No. MAG-ATPA-2017-0485-M de 22 de septiembre de 2017, Licenciada Ann Joy Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicitó el levantamiento de las necesidades reales del Proyecto en cada una de las Direcciones Provinciales para la adquisición de toners;

Que,

en el expediente constan el Informe de Necesidad y el Estudio de Mercado de 06 de noviembre de 2017, para la **"ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"**, suscritas por la Economista Yadira Vizcaino Baldeón, Especialista del Proyecto ATPA-RAPS y la Licenciada Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, en el que consta la siguiente distribución de los toners por provincia y planta central:

Provincia	Cantidad
Zamora	8
Sucumbios	8
Pastaza	12
Orellana	12
Napo	10
Morona	25
Planta Central	18
Total	93

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-11030-M de 16 de noviembre de 2017, la Doctora Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, emitió las siguientes certificaciones presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-57-00-007-001-730807-1701-001-0000-0000	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	\$ 8.928,57
360-9999-0000-57-00-007-001-730807-1701-001-0000	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	\$ 1.071,43
TOTAL CERTIFICACIÓN		\$ 10.000,00

Certificación Presupuestaria No. 962 y 963.

Que, mediante memorando No. MAG-ATPA-2017-0500-M de 03 de octubre de 2017, la Licenciada Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicitó la revisión y validación de los toners solicitados por las Direcciones Provinciales Amazónicas, al Ingeniero Oscar Fernando Proaño Nieto, Director de Soporte e Infraestructura;

Que, en el expediente consta el *Informe Técnico de Aprobación* para la Adquisición de Toners ATPA de 12 de Octubre de 2017, suscrita por el Ingeniero Fernando Proaño, Director de Soporte e Infraestructura de la Información (E), Ingeniero Marlon Campos, Líder de Soporte e Infraestructura de la Información y Señor Washington Almache, Asistente de Soporte e Infraestructura de la Información, en el que se determinó que los materiales solicitados corresponden con cada una de las impresoras de acuerdo a su respectivo listado y se recomendó proseguir con los trámites de adquisición pertinentes;

Que, en el expediente consta el Formulario para la Subasta Inversa Bienes de 15 de noviembre de 2017, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"**, suscrita por la Señora López, Economista Mariela Vizcaino y la Magister Joy Woolfson, en el que consta plazo, presupuesto y condiciones;

Que, mediante memorando No. MAG-CGP-2017-1930-M de 17 de noviembre de 2017, la Magister Ana Belén Noguera Ascázubi, Coordinadora General de Planificación, emitió la Resolución de Inclusión No. 022 al PAC 2017, en la que se resuelve *incluir al Plan Anual de Contrataciones PAC de Inversión del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el ejercicio económico 2017, de la Secretaría General de Relaciónamiento del Sistema Productivo "Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana"*, a la Licenciada Silvia Daniela Moya Arteta, Coordinadora General Administrativa Financiera;

Que, mediante memorando No. MAG-ATPA-2017-0604-M de 20 de noviembre de 2017, la Licenciada Ann Joy Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, designó como Administrador de Contrato al Ingeniero Jeancarlo Alejandro Chavez Ortiz, Especialista Agrícola, para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"**;

Que, mediante MAG-ATPA-2017-0603-M de 20 de noviembre de 2017, la Licenciada Ann Joy Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicitó a la Abogada María Paulina Murgueitio Fuentes, Directora de Contratación Pública, el inicio del procedimiento de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"**;

Que, con Resolución de Inicio No. 242-2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, la Licenciada Ann Joy Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible para la Amazonía Ecuatoriana, autorizó el inicio del procedimiento No. SIE-MAG-024-2017, para la **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"**;

Que, la publicación del proceso se la realizó el 24 de noviembre de 2017 en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado), acorde a lo establecido en el pliego del procedimiento signado con código No. **SIE-MAG-024-2017** y cuyo objeto de contratación es: **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL"** de 21 de noviembre de 2017 y suscrito por la Licenciada Ann Joy Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía;

Que, mediante Acta Apertura de Ofertas de 04 de diciembre de 2017, la Economista Mariela Yadira Vizcaíno Baldeón, responsable de llevar adelante el proceso, procede a la apertura de las ofertas presentadas por:

No.	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas
1	COMSUPPLIES 1792125375001	09H30	01/12/2017	1 carpeta anillada	142 hojas numeradas
2	LUIS GUAYANLEMA HIDALGO 1707753529001	10H40	01/12/2017	1 carpeta con vincha	68 hojas numeradas y sumilladas
3	MARILU CENEIDA PEREIRA NARVAEZ 0400906970001	12H20	01/12/2017	1 carpeta con vincha	177 hojas numeradas y sumilladas
4	TECMAN CÍA LTDA. 1791258924001	10H27	01/12/2017	1 carpeta con vincha	110 hojas numeradas y sumilladas
5	LILIAN PIEDAD VILLALOBOS VILLAREAL 1709680720001	15H09	01/12/2017	1 carpeta con vincha	52 hojas numeradas y sumilladas
6	ANA CAROLINA RAMIREZ LOPEZ 1724396369001	16H12	01/12/2017	1 carpeta anillada	55 hojas numeradas y sumilladas

Que, mediante Acta de Convalidación de Errores, de 04 de diciembre de 2017, la Economista Mariela Yadira Vizcaíno Baldeón, responsable de llevar adelante el proceso, procede a solicitar la convalidación de la documentación que se muestra en detalle:

No.	OFERENTE RUC:	CONVALIDAR
1	ANA CAROLINA RAMIREZ LOPEZ 1724396369001	Presentar Certificado de ser distribuidor autorizado en el país de la marca de toners y suministros de impresión solicitados (RICOH), vigente a la fecha de recepción de las ofertas.

Que, mediante Acta de Calificación de ofertas, de 11 de diciembre de 2017, la Economista Mariela Yadira Vizcaíno Baldeón, responsable de llevar adelante el proceso, procede con la calificación de las ofertas presentadas, recomendando continuar con el proceso de contratación con los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE RUC:
1	COMSUPPLIES 1792125375001
2	LUIS GUAYANLEMA HIDALGO 1707753529001
3	MARILU CENEIDA PEREIRA NARVAEZ 0400906970001
4	TECMAN CIA. LTDA 1791258924001
5	LILIAN PIEDAD VILLALOBOS VILLAREAL 1709680720001
6	ANA CAROLINA RAMIREZ LOPEZ 1724396369001

Que, de conformidad al cronograma establecido en el pliego del proceso signado con código **SIE-MAG-024-2017** y cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL”**, se lleva a cabo la puja con fecha 13 de diciembre de 2017;

Que, de conformidad al reporte observado en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública) se evidencia que los oferentes: LILIAN PIEDAD VILLALOBOS VILLAREAL, ANA CAROLINA RAMIREZ LOPEZ, LUIS GUAYANLEMA HIDALGO, COMSUPPLIES, y TECMAN CIA. LTDA; participaron en la puja con sus respectivas ofertas económicas, como muestra el siguiente detalle:

Resumen de Puja

VILLALOBOS VILLARREAL LILIAN PIEDAD	RAMIREZ LOPEZ ANA CAROLINA	GUAYANLEMA HIDALGO LUIS GALO	COMSUPPLIES S.A	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.
USD 8,100.00	USD 7,870.00	USD 7,990.00	USD 8,195.00	USD 8,952.00
hora:10:29:57	hora:10:29:56	hora:10:29:51	hora:10:29:53	hora:17:21:31
USD 8,200.00	USD 6,130.00	USD 8,450.00	USD 8,300.00	
hora:10:29:45	hora:10:27:13	hora:10:20:35	hora:10:24:18	
USD 8,400.00	USD 6,227.20	USD 8,575.00	USD 8,500.00	
hora:10:29:33	hora:16:31:19	hora:10:46:44	hora:10:23:03	
USD 8,500.00			USD 8,747.00	
hora:10:29:22			hora:10:12:15	
USD 8,600.00			USD 8,837.00	
hora:10:29:08			hora:10:08:03	
USD 8,700.00			USD 8,927.41	
hora:16:28:56			hora:09:19:20	
USD 8,870.00				
hora:19:12:52				

Que, del Resumen de Puja se determinó que la oferente Ramírez Lopez Ana Carolina con Ruc: 1724396369001, presentó la mejor oferta económica de USD\$ 7.870,00 (Siete Mil Ochocientos Setenta Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA, como muestra el siguiente detalle:

Resumen Subasta

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta	Valor Agregado Ecuatoriano Ofertado	Cumple umbral VAE
RAMIREZ LOPEZ ANA CAROLINA	\$7,870.00	2017-12-13 10:29:56	0.00 %	SI
GUAYANLEMA HIDALGO LUIS GALO	\$7,990.00	2017-12-13 10:29:51	0.00 %	SI
VILLALOBOS VILLARREAL LILIAN PIEDAD	\$8,100.00	2017-12-13 10:29:57	0.00 %	SI
COMSUPPLIES S.A	\$8,195.00	2017-12-13 10:29:53	0.00 %	SI
TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	\$8,852.00	2017-12-12 17:21:31	0.00 %	SI
Adjudicación				
Proveedor: RAMIREZ LOPEZ ANA CAROLINA		Proveedor a adjudicar.		

Que, mediante Informe previo a la Resolución de Adjudicación de 14 de diciembre de 2017, la Economista Mariela Yadira Vizcaíno Baldeón, responsable de llevar adelante el proceso, recomendó la adjudicación de la contratación para la para la **“ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL”**, al oferente Ana Carolina Ramírez López con RUC: 1724396369001;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 20 y 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 012 de 20 de enero de 2017;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento de adquisición de servicios bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. **SIE-MAG-024-2017** para la **“ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS 6 PROVINCIAS AMAZÓNICAS Y PLANTA CENTRAL”** con un presupuesto referencial de **USD\$ 7.870,00 (Siete Mil Ochocientos Setenta Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América, más IVA;** y un plazo de ejecución de 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar al señor Jeancarlo Alejandro Chávez Ortiz, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

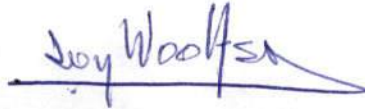
Artículo 3. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la elaboración del contrato a la oferente Ramírez Lopez Ana Carolina con Ruc: 1724396369001.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

18 DIC 2017



LCDA. ANN JOY NASHLA WOOLFSON TOUMA
GERENTE DEL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA
AMAZÓNICA – RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA
ECUATORIANA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

